

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1763

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 2 de junio de 2009

Término del artículo 113: 11 de junio de 2009

SUMARIO: Monumento a Ceferino Namuncurá, que será emplazado en la ciudad de Chimpay, provincia de Río Negro. Expresión de beneplácito. Scalesi. (1.582-D.-2009.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Scalesi, por el que se expresa beneplácito por la construcción de un monumento a Ceferino Namuncurá, cuya realización estará a cargo de los artistas plásticos Lucía Seijó y Julio Ojeda, y que será emplazado en la ciudad de Chimpay, provincia de Río Negro. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta, que esta obra escultórica significará un reconocimiento a la figura y a los valores esenciales del beato Ceferino Namuncurá, resaltando especialmente su pertenencia al pueblo mapuche y a la Patagonia. En efecto, tras la realización de un concurso público, la artista plástica Lucía Seijo (de General Roca) fue seleccionada para llevar a cabo el proyecto de diseño y realización de la obra. No obstante lo cual, en la actualidad, la artista se encuentra trabajando junto a Julio Ojeda y la asistencia de Néstor Confalonieri y Fernando Spagnuolo, egresados del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA). El monumento será erigido en el Parque Ceferiniano de Chimpay, localidad natal del beato, en la zona del Valle Medio y, según las bases del concurso, debe inaugurarse el 26 de agosto de 2009, fecha que conmemora el nacimiento del venerado mapuche. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Scalesi, por el que se expresa beneplácito por la realización del monumento a Ceferino Namuncurá que se emplazará en la ciudad de Chimpay, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el proyecto de construcción de un monumento a Ceferino Namuncurá, cuya realización estará a cargo de los artistas plásticos Lucía Seijó y Julio Ojeda, y que será emplazado en la ciudad de Chimpay, provincia de Río Negro.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2009.

Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Claudia Gil Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo Cuccovillo. – Luis A. Galvalisi. – Eduardo E. F. Kenny. – Claudio R. Lozano. – Paula C. Merchán. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia E. Sapag.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del monumento a Ceferino Namuncurá por los artistas Lucía Seijó y Julio Ojeda, a emplazarse en la ciudad de Chimpay, provincia de Río Negro.

Juan C. Scalesi.